



OFICIO ELECTRÓNICO

ORD. N° : 293
ANT. : PROYECTO DE PAVIMENTACIÓN DE ACCESOS VEHICULARES PARA EDIFICIO CONSISTORIAL UBICADO ENTRE LAS CALLES JAIME GUZMAN Y ATACAMA EN LA LOCALIDAD DE BAQUEDANO, COMUNA DE SIERRA GORDA.
MAT. : ENVÍA OBSERVACIONES A PROYECTO DE PAVIMENTACIÓN DE ACCESOS VEHICULARES PARA EDIFICIO CONSISTORIAL UBICADO ENTRE LAS CALLES JAIME GUZMAN Y ATACAMA EN LA LOCALIDAD DE BAQUEDANO, COMUNA DE SIERRA GORDA.
ADJ. : LISTADO DE PRECIOS UNTARIOS SERVIU 2025

Antofagasta, 29 enero 2026

**A : CARMEN PALACIOS
INGENIERA CIVIL
DE : ROBINSON ESPEJO CHEPILLO
JEFE (S) DEPARTAMENTO TÉCNICO DE CONSTRUCCIONES Y
URBANIZACIÓN.**

En relación con el proyecto de rotura y reposición de pavimentos, comunico a usted las siguientes observaciones:

1. INFORME:

- 1.1. Se debe adjuntar documento que acredite que el proyecto se encuentra exento de la presentación del Informe de Mitigación de Impacto Vial (IMIV) o, por el contrario, adjuntar plano e informe debidamente aprobado.
- 1.2. Incorporar apartado con presupuesto, el cual debe ir firmado por profesional Ingeniero Civil.
- 1.3. Se observa que las calles Jaime Guzman y Atacama presentan pavimentos de Asfalto, en atención a lo anterior, corregir el paquete estructural correspondiente al metro de la calzada a reponer. Con respecto a la clasificación de la vía, por recomendación SERVIU Region de Antofagasta considerar una carpeta de asfalto de espesor $e=6$ cm y base granular de espesor $e=15$ cm.
- 1.4. Considerando la presencia de sales solubles, se solicita eliminar la solución con la geomembrana, y en su reemplazo, se incorpore un mejoramiento de 50 cm bajo el paquete estructural definido por cartillas del código de normas, debe indicar $CBR \geq 20\%$.
- 1.5. Incluir dentro del apartado D "Diseño Estructural", paquete a utilizar para veredas de refuerzo y vereda peatonal.

2. PLANOS:

- 2.1. La vereda de refuerzo debe proyectarse en espesor 20 cm, con base granular $e=15$ cm y cama de arena de espesor $e=1$ cm.
- 2.2. El hatch de solera rebajada indicado en simbología, difiere de los indicado en planta. Unificar información.
- 2.3. Modificar hatch en planta y en simbología correspondiente a vereda de acceso vehicular.
- 2.4. Para los accesos vehiculares a nivel de acera, no se requiere demarcación por paso peatonal. Corregir.
- 2.5. Plinto de solera rebajada debe ser de 3 cm. Corregir cotas en planta y en cortes.
- 2.6. Corregir los cortes proyectos en atención a las nuevas observaciones.
- 2.7. El grado de hormigón de la vereda peatonal y vehicular debe ser G-25.

2.8. En el corte A-A, corregir denominación indicada, ya que corresponde a vereda peatonal de espesor 7 cm. (ver figura 1).

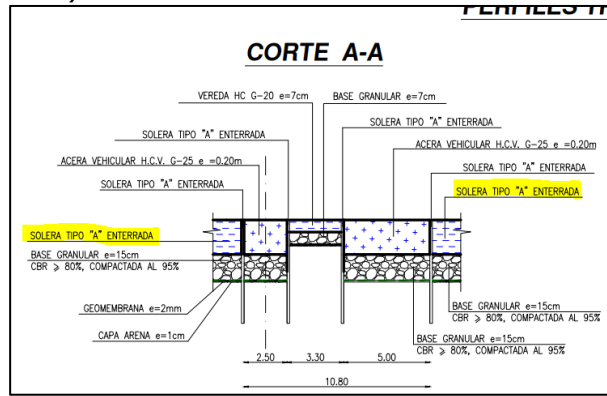


Figura 1

2.9. Reubicar texto indicado en figura 2, dado que no se visualiza bien.

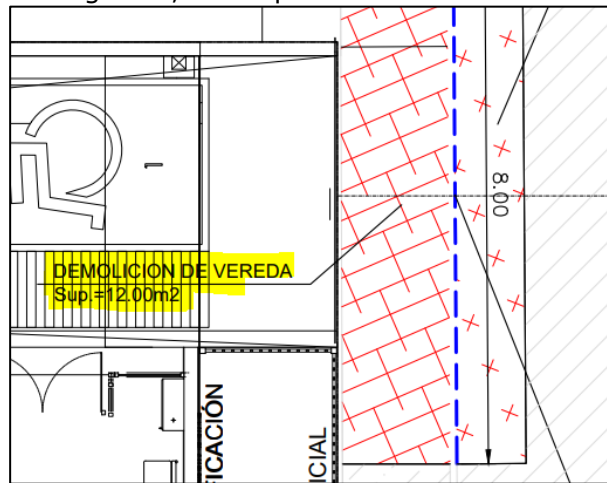


Figura 2

2.10. Corregir largo de solera a remover. (ver figura 3).

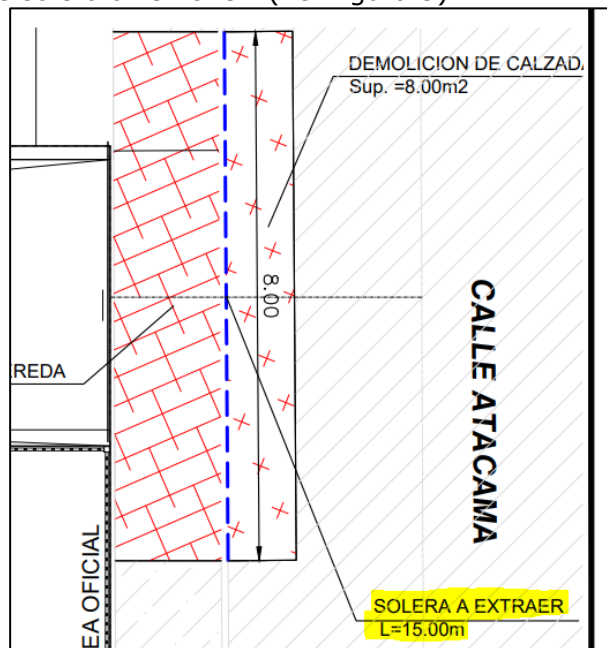


Figura 3

2.11. Incluir dimensiones de refugio peatonal. (ver figura 4).

